



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 11 moderno, primero.

TÉLEFONO 13587.—APARTADO 1.089

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.
OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 9 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.
PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio, mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60. y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 11 mod., primerc. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,00

Numero suelto: 50 céntimos 0000
0000 A particulares: 60 céntimos

Ministerio de la Gobernación

DECRETO

Disueltas las Cortes Constituyentes por Decreto fecha 9 del mes corriente y convocadas elecciones generales de Diputados a Cortes por otro Decreto de la misma fecha para el día 19 de noviembre próximo, se hace indispensable aplazar las elecciones generales de renovación de Ayuntamientos. Tal aplazamiento aparece plenamente justificado por la razón de que estando prevista en la nueva ley Electoral una segunda votación, que debe tener lugar al domingo siguiente al de la primera, nos encontraríamos con la necesidad de movilizar el Cuerpo electoral dentro del mes de noviembre por tres veces y posiblemente cuatro. La inconveniencia de que se prolongue tanto tiempo la intensidad política del país, que puede incluso dar lugar a que no se produzca la expresión de la voluntad popular con la serenidad que es de desear; la consideración de que la elección de Diputados a Cortes es derivación de un precepto constitucional que limita el plazo dentro del cual forzosamente ha de tener lugar, mientras que las elecciones municipales se derivan de un precepto de ley ordinaria, así como la realidad evidente de que los Concejales a quien correspondería cesar el próximo mes de noviembre no han ejercido su cargo los cuatro años que previene la ley, justifican cumplidamente la necesidad y pública conveniencia del aplazamiento de las elecciones municipales.

Por ello, y a propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aplazan hasta la fecha que oportunamente se designe las elecciones generales de renovación de Ayuntamientos.

Artículo 2.º Los Ayuntamientos actuales continuarán ejerciendo sus funciones hasta la fecha que se señale para constituir los nuevos en la convocatoria de elecciones generales de Concejales.

Artículo 3.º Del presente Decreto se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de la Gobernación,
MANUEL RICO AVELLO
(Gaceta del 21) (Núm.—400)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Comisión Provincial Permanente ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas, que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras del camino provincial de la Colonia de la Paz a Boadilla del Monte (trozo segundo).

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 108.416,64 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, que se abonarán: 40.000 pesetas con cargo al presupuesto corriente, y el resto, de 68.416,64 pesetas, con cargo al presupuesto de 1934.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 15 de noviembre próximo.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 3.60 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 5.421 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la presentare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el anterior hábil a la fecha de la celebración de la subasta, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas de-

berán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 21 de octubre de 1933.—
El Secretario, Sinesio Martínez.
(O.—1.043)

AYUNTAMIENTOS

BUSTARVIEJO

Con el fin de oír reclamaciones, y por término de quince días, quedan expuestos al público en la Secretaría de la Corporación municipal los expedientes que se instruyen a instancia de don Luis Arroyo Aznar y don Rafael Más Valle, solicitando el primero la cesión de cinco mil ciento cincuenta y dos pies cuadrados en la Fundación, para edificar un edificio para vivienda, lindando: al Norte y Oeste, terreno de Villa; Sur, carretera de Miraflores, y Este, terreno solicitado por don Dionisio Sastre; y el segundo cuatro mil ochocientos setenta y cinco pies cuadrados en el mismo sitio de la Fundación, lindando: al Norte, Este y Oeste, terreno común, y Sur, el terreno que ya tiene solicitado con anterioridad.

Bustarviejo, a 19 de octubre de 1933.—El Alcalde, José de Fata.
(Núm. 4.631) (O.—1.044)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para que puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas a los siguientes documentos.

Proyecto de modificaciones del

presupuesto ordinario de esta villa, redactado para el próximo año de 1934.

Padrón de la Patente Nacional de Automóviles para dicho ejercicio. Y el de edificios y solares para 1934-35.

Villanueva de la Cañada, 7 de octubre de 1933.—El Alcalde, Luciano Serrano.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Relación de las personas que han sido designadas para constituir las Juntas municipales del Censo electoral para el bienio 1934-35, y que empezarán a actuar en primero de enero próximo, de los términos que a continuación se expresan:

ALPEDRETE

Vocales: don Valeriano Balandín Gómez, Concejal; don Hermenegildo Guillén Cuenca, ex Juez; don Guillermo Estévez Avila, contribuyente territorial; don Fidel González Moreno, contribuyente territorial; don Angel Francisco, contribuyente industrial; don Leoncio Lázaro Martín, contribuyente industrial.

Suplentes: don Sadot Alvarez Aparicio, Concejal; don Bernardino Blasco Camba, ex Juez; don Juan Guillén Cuenca, contribuyente territorial; don Sabas Alonso González, contribuyente territorial; don Claudio Pedregal Gómez, contribuyente industrial; don Santiago Hernán Estebarán, contribuyente industrial.
(Núm. 4.619)

HOYOS DE MANZANARES

Vocales: don Agapito García Martín, Concejal; don Dionisio García Blasco, ex Juez; don Saturnino Morcillo Díaz, contribuyente; don Domingo Martínez Crespo, contribuyente; don Damián Blasco Martín, industrial; don Calixto Gómez Blasco, industrial.

Suplentes: don Ignacio Martínez Contreras, Concejal; don Dámaso García Blanco, ex Juez; don Pablo Crespo Moreno, contribuyente; don Marcelino García Martín, contribuyente; don Venancio Martínez Crespo, industrial; don Leoncio García Domínguez, industrial.
(Núm. 4.620)

OLMEDA DE LA CEBOLLA

Vocales: don Martín Oter Alco-

bendas, Concejal; don José Fernández Blanco, contribuyente; don José Oter Alcobendas, contribuyente; don Marcos Sánchez Corral, ex Juez; don Pedro Torres Corral, industrial.

Suplentes: don Pablo Sánchez Moratilla, Concejal; don Pío Fernández Gil, contribuyente; don Pedro Errazquin Sanabria, contribuyente; don Germán García López, ex Juez; don Regino Moratilla Sánchez, industrial.

(Núm. 4.616)

VILLAVERDE DE MADRID

Vocales: Don José Marcos Pastor, Concejal; don Patricio de Antonio Martínez, Jefe del ejército retirado; don Daniel del Bosque Escudero, contribuyente por territorial; don Manuel Real Mejía, contribuyente por territorial; don Federico Pérez Serrano, contribuyente por industrial; don Avelino Martín Martín, contribuyente por industrial.

Suplentes: Don Manuel Zapatero Rueda, concejal; don Camilo López de la Torre, oficial del ejército retirado; don Ramón Iglesias Zapico, contribuyente por territorial; don José del Pino Jiménez, contribuyente por territorial; don Teodosio Laborda Sarvia, contribuyente por industrial; don José Barradima Sarrigos, contribuyente por industrial.

(Núm. 4.617)

GALAPAGAR

Vocales: Don Tiburcio Escotado de Castro, Concejal; don Inocente Alberquilla Alonso, ex Juez; don Francisco Cuesta Miguel, contribuyente; don Gregorio Miguel Rodríguez, contribuyente; don Raimundo López Alonso, industrial; don Calixto Berrueco Greciano, industrial.

Suplentes: Don Ignacio López Corralón, Concejal; don Pedro Zamorano Mingo, ex Juez; don Venancio Martín Castellano, contribuyente; don Enrique Lasso Gutiérrez, contribuyente; don Anastasio Miguel López, industrial; don Adolfo Martín Miguel, industrial.

(Núm. 4.618)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, Secretaría de don Antonio Aguilar, en el juicio ejecutivo seguido por don don Alfonso Moya Laina, contra don Marcos Borona Briceño, se anuncia por el presente la venta, en pública subasta, por primera vez, de varios efectos para automóviles, tres automóviles y una motocicleta, embargado todo ello al deudor y tasado en ocho mil ciento treinta y una pesetas ochenta céntimos.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cuatro de noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los referidos automóviles, efectos y motocicleta, salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, ocho mil ciento treinta y una pesetas ochenta céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en el remate, habrán de consignar, previamente-

te, los licitadores y en efectivo, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Y que el depositario de los bienes que se subastan es don Lucio Torregro Cabrero, del comercio y vecino de San Miguel de Bernuy.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Antonio Aguilar
José González Llana
(A.—2.626)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número ocho de esta Capital,

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta don Heliodoro Antonio Fernández Amieiro, contra doña Vicenta Palavicino y Lara, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días de la siguiente

Finca urbana:

Casa, sita en Madrid, y su calle de Carretas, con vuelta y accesorias a la Plazuela de la Leña, hoy calle de la Bolsa, señalada con los números veinte antiguo, catorce moderno por la primera, y doce nuevo y tres novísimo por la segunda, de la manzana número doscientos seis, que comprende el cuarto cuartel hipotecario, hoy distrito de Occidente, en el que está señalada con el número trescientos noventa.

Para la celebración del remate que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de noviembre próximo venidero, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

La finca mencionada sale a la venta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera

Que si la postura fuese inferior al tipo en la segunda subasta, se cum-

plirá lo dispuesto en la regla duodécima del artículo ciento treinta y uno de dicha Ley.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Licenciado José Torres
Gustavo Lescure
(A.—2.623)

JUZGADO NUMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, Secretaría de don Antonio Aguilar, en el ramo formado para adoptar las medidas a que se refiere el artículo 44 de la ley de Divorcio, dimanante de los autos que insta en dicho Juzgado y Secretaría de doña Matilde Norato Callave, contra su esposo don José Barbe y Barbe y el Ministerio Fiscal, sobre divorcio, se ha acordado citar por única vez, por medio de esta cédula, que se insertará en los periódicos oficiales, al don José Barbe y Barbe, para que comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 2 de noviembre próximo, a las once de su mañana, a fin de ser oído con referencia a las medidas determinadas en el artículo 44 de la ley de Divorcio; bajo apercibimiento que, de no verificarlo sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 9 de octubre de 1933.—El Secretario, Antonio Aguilar.
(Núm. 3.475) (C.—525)

JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número 9 de esta Capital, en providencia dictada en 30 de agosto último, ha admitido la demanda incidental formulada por don Delfino Fernández Cantos, sobre que se le declare pobre en sentido legal para litigar con don Julio, don Juan, doña Pilar, doña María, doña Ana María, doña Juana y doña Matilde Pradillo, como herederos de don Manuel Pradillo, en autos de menor cuantía sobre liquidación de cantidad superior a 12.000 pesetas, e inferior a 13.000, de cuya demanda se ha conferido traslado a los demandados y al señor Abogado del Estado; y en su virtud, por el ignorado paradero de los mencionados herederos de don Manuel Pradillo, se les emplaza por medio de la presente cédula que se publicará en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 11 de octubre de 1933.—El Secretario, Francisco de P. Rivis.—Visto bueno: el Juez, Salvador Alarcón.
(Núm. 3.467) (C.—526)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número uno De-

cano de esta capital en el expediente seguido para hacer efectiva por la vía de apremio la condena impuesta a don Francisco Vázquez por el Jurado Mixto de Hostelería de Madrid, en la reclamación formulada por el obrero don Hilario Caloto, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de diferentes bienes muebles reembargados al Sr. Vázquez, propietario del bar sito en la calle Mayor, número ochenta y ocho, por el tipo de cinco mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos, setenta y cinco por ciento de su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cuatro de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Madrid, catorce de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
P. S.,
(Firmado.)
José González Llana
(Núm. 4.636) (D.—386)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que es expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Alfredo Correa Ruiz, en nombre y representación de don Juan José Muñoz Mendizábal, contra don Jorge Loring Martínez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta de nuevo, por segunda vez, por haber sido declarada en quiebra la que se celebró en trece del actual, de diferentes bienes muebles, que han sido tasados en la cantidad de seis mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas, y que se hallan depositados en poder de don Manuel Melero, en la calle de Velázquez, número cincuenta y tres.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en el dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de noviembre próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor en que han sido tasados los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Pedro Alvarez Castellanos
V.º B.º
El Juez de primera instancia,
Ildefonso Bellón
(A.—2.632)

JUZGADO NUMERO 12

CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número 12 de esta capital penden los autos ejecutivos promovidos a instancia del Procurador don Alfredo Correa, en nombre y representación de la Sociedad Anónima Citroën, contra don Luis Barbadillo, sobre reclamación de dos mil ciento treinta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos de principal, importe de una letra de cambio aceptada y protestada por falta de pago, intereses legales y costas, en cuyos autos, por desconocerse cuál sea el domicilio y actual paradero del deudor, a instancia de la parte actora se ha decretado el embargo de bienes de aquél, sin previo requerimiento de pago, y en su consecuencia, por medio de la presente cédula, que se insertará en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita de remate al expresado deudor, para que en el improrrogable término de nueve días pueda oponerse a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento que en otro caso se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlo, ni hacerle otras notificaciones que las que determine la ley, y que las copias de la demanda y documentos se encuentran a disposición de dicho demandado en Secretaría.

Madrid, dieciocho de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Germán González
(A.—2.633)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia titular del Juzgado número diez y nueve de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que insta el Procurador don Antonio Puig y Ruiz de Velasco, en representación de la Compagnie d'Assurances Générales, contra don Juan Francisco Sanz Almarza, vecino de Almazán, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y por el tipo de cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas, en que han sido valorados, los semovientes que a continuación se reseñan, depositados en el también vecino de Almazán don Simón Almarza Martínez;

Una yegua de cinco años, pelo blanco, con alzada más de la marca, que atiende por «Lucera», sin ninguna señal particular que la distinga.

Otra yegua negra, de seis años, de alzada más de la marca, herrada de las cuatro extremidades, con una estrella en la frente, y que atiende por «Morica».

Una mula negra de ocho años, de alzada más de la marca, herrada de las cuatro extremidades, que atiende por «Carbonera», sin ninguna señal que la distinga.

Otra mula, capa negra, de seis años, de alzada más de la marca, herrada de las cuatro extremidades, atiende por «Pastora», si ninguna señal particular que la distinga.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de noviembre próximo y hora de las once, haciéndose presente:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores habrán de efectuar el pago del precio del remate dentro de los tres días siguientes al de su aprobación, y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, diez y siete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,
Ramiro López

V.º B.º
Arturo Pérez

(A.—2.636)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

A virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número once de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador don Alfredo Correa, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Luis Alvarez Fernández, sobre reclamación de un préstamo de cuatrocientas diez pesetas, garantizado con hipoteca sobre una casa en esta capital, General Pardiñas, número diez y ocho, de la que son dueños actualmente doña Carlota Igartúa y Hernández de Santa Cruz, don José y don Miguel Igartúa Eguiazu; por la presente se cita a los últimos y notifica, que para la subasta de dicho inmueble, se ha señalado el día catorce de noviembre próximo, a las doce, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de que, si les conviniere, puedan pedir la suspensión de aquella, previo pago al acreedor ejecutante de su débito.

Y para que tenga lugar la inserción de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, mediante a ser desconocido el domicilio de los copropietarios del inmueble, don José y don Miguel de Igartúa Eguiazu, expido la presente, con el visto bueno de su señoría, en Madrid, a diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Luis Moliner

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Felipe de Arín

(A.—2.635)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, por el señor Juez de primera instancia número once de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Luis Alvarez Fernández, sobre reclamación de un préstamo de cuatrocientas diez mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días, la finca hipotecada, consistente en una

Casa en la calle del General Pardiñas, número diez y ocho, de esta capital, que consta de dos cuerpos: uno, exterior, compuesto de semisótano, seis plantas o pisos y ático, y otro interior, compuesto de nueve plantas y patio; comprende una superficie de s e t e c i e n t o s

ochenta metros cuadrados, y linda: por su frente, calle del General Pardiñas; derecha entrando, con resto del solar de que se segregó; por la izquierda, con la casa número veinte de la misma calle, y por el fondo o testero, con solar de doña Carmen López.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de noviembre próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

El tipo de expresada subasta será el de ochocientos veinte mil pesetas, o sea el fijado por las partes en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha suma.

Cuarta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y

Que los licitadores deberán conformarse y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y

Sexta

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,
Luis Moliner

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Felipe de Arín

(A.—2.634)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número 7 de esta capital, del que es Secretario don Joaquín Argote y Sagastume, se siguen autos de menor cuantía, promovidos por doña Pilar del Amo Guerrero, representada por el Procurador don Federico Fontela, contra don Ignacio Díaz Torres, en los que es parte también el excelentísimo señor Fiscal, sobre divorcio, se ha dictada la providencia del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez, señor Ortiz-Casado. Juzgado de primera instancia número 7. Madrid, 10 de abril de 1933. A sus antecedentes el anterior escrito, y por hechas las manifestaciones que contiene. Proveyendo a lo principal del escrito de 11 del pasado mes, y estimándose competente este Juzgado pa-

ra atender del presente juicio, se admite la demanda que a nombre de doña Pilar del Amo Guerrero se formula contra su marido, don Ignacio Díaz Torres, sobre divorcio vincular, y de ella se confiere traslado al demandado y al Excmo. señor Fiscal de la Audiencia, emplazándoles para que comparezcan y contesten a la demanda y propongan, en su caso, la reconvencción, dentro de veinte días, debiendo hacer la comparecencia el demandado por medio de Procurador que le represente y de Abogado que le dirija. Practíquese el emplazamiento del demandado, mediante ser ignorado su paradero y domicilio, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicarán en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Y fórmese, con testimonio del encabezamiento, súplica del presente escrito y esta providencia, la pieza correspondiente para resolver en orden a las disposiciones que procedan de las que determina el artículo 44 de la ley del Divorcio. Lo manda y firma su señoría, doy fe.—Adolfo Ortiz-Casado.—Ante mí, Joaquín Argote (rubricados).

Y con el fin de que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal a don Ignacio Díaz Torres, de paradero y domicilio desconocidos actualmente, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y la firmo en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Ortiz-Casado.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.

(Núm. 3.466)

(C.—527)

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número 2, y en los autos de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a dos de octubre de mil novecientos treinta y tres: El señor don Juan de Hinojosa y Ferrer, Juez de primera instancia del número 2 de esta villa: Habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía promovidos por don Manuel Pereda Martínez, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Jerez de los Caballeros, defendido por el Letrado don Felipe Sánchez Román y representado por el Procurador don Alfredo Correa, contra don Carlos Resines, don Ricardo Maurra Nadal, don Francisco Javier Cervantes, don Ricardo Salas Cadenas, don Jaime Sánchez Horcajada y don Salvador Navarro de la Cruz, componentes de la Junta Central de Transportes del Ministerio de Obras Públicas, defendidos todos ellos por el señor Abogado del Estado, por quien asimismo están representados, y los cuales son todos mayores de edad, y de esta vecindad, contra don José Graells y Pinós, mayor de edad, del comercio y vecino de Pons; don José Tafur y Fumes, también ma-

yor de edad, militar, y de esta vecindad; don Emilio de Alvear Aguirre, mayor de edad, Abogado y vecino de esta villa; don Andrés Garrido de Buezo, mayor de edad, empleado y vecino de Madrid; don Juan Creus Vega, mayor de edad, agricultor y domiciliado en esta villa; don Alejandro Ivison Pastor, mayor de edad, comerciante y vecino de Cádiz; don Francisco García Gamoneda, mayor de edad, industrial y vecino de Luearca, defendidos por el Letrado don Clemente de Diego y representados por el Procurador don Ruperto Aicúa, contra don Francisco Maestre Gómez Medeviela, mayor de edad, Abogado y de esta vecindad, a quien defiende el Letrado don Vicente Caballer, y representa el Procurador don Vicente Ruiz Valarino, y contra don Vicente Burgaleta, representante que fué de las Empresas de automóviles, designado por el Ministerio del Trabajo, constituido en rebeldía, y cuyo domicilio se ignora, sobre indemnización de daños y perjuicios; y...

Fallo

Que desestimando la demanda formulada por el Procurador don Alfredo Correa, en nombre de don Manuel Pareda Martínez, inicial de estos autos, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados don José Tafur y Fumes, don Ricardo Salas, don Ricardo Maura Nadal, don Carlos Resines Gardezabal, don Juan Creus, don Emilio de Alvear, don Vicente Burgaleta, don Francisco Javier Cervantes, don José Graells Pinós, don Francisco García Gamoneda, don Alejandro Ivison, don Salvador Navarro, don Andrés Garrido, don Jaime Sánchez Horcajada y don Francisco Maestre Gómez, con reserva al actor de las acciones que puedan asistirles, sin hacer expresa condena de costas a ninguna de las partes.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan de Hinojosa. (Rubricado.)

Cuya sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha, y se ha acordado notificarla por medio de edictos al demandado don Vicente Burgaleta, en atención a ser desconocido su domicilio.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Vicente Burgaleta, expido la presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
(Firmado.)

V. B.

El Juez de primera instancia,
interino,
(Firmado.)

(A.—2.631)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

Don Ignacio Infante Pérez, Juez de primera instancia e instrucción número 15 de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Francisco Blázquez García, natural de Esparragosa, provincia de Badajoz, hijo de Isidro y de Francisca, de cincuenta y siete años de edad, de profesión agente de negocios, domiciliado en calle de Silva, número 27, principal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en los Palacios de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión, acordado por auto de fecha 20 de septiembre último, en sumario por estafa número 271-1933.

(B.—2.093)

PUEBLA DE ALCOCER

Don Joaquín Pólit Molina, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura del procesado en el sumario número 88 del año actual, por hurto, Fausto Cornejo Caballero, de treinta y ocho años, viudo, carpintero de obras, natural de Peñalsordo, y cuyo último domicilio fué Tetuán de las Victorias, calle Cristina, número 8, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado, en el Depósito municipal de esta villa, por haberse decretado por auto de esta fecha la prisión provisional del referido encartado, del que se desconocen las señas personales.

(Núm. 3.469) (B.—2.084)

(Continúa en la página octava.)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

Relación de Presidente, Adjuntos y suplentes designados por las Juntas municipales de los pueblos que a continuación se detallan, para constituir las Mesas electorales en los Distritos y Secciones que también se citan, en la elección que para Diputados a Cortes se ha de celebrar el día 19 del mes de noviembre próximo, la cual se publica en virtud de lo preceptuado en la Circular de la Excm. Junta Central del Censo, fecha 19 de abril de 1910.

ALAMEDA DEL VALLE

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Mateo Berzal Ber-

nabé; Suplente, don Felipe Vega Sanz; Adjunto primero, doña María Maraón García; Adjunto segundo, don Angel Martín Martín; Suplente primero, don Victoriano Hernanz Martín; Suplente segundo, don Mauricio Hernanz Martín.

ALCALA DE HENARES

Distrito de Ayuntamiento, Sección primera:

Presidente, don Valeriano Pastor Sánchez; Suplente, don Jacobo Gordo Zafra; Adjunto primero, don Víctor Martínez Alonso; Adjunto segundo, doña Eusebia Marina Galán; Suplente primero, don Mateo Lozano Cerezueta; Suplente segundo, don Antonio López Tello.

Sección segunda:

Presidente, don Macario Pastor y A. de Sotomayor; Suplente, don Félix Herrero Containa; Adjunto primero, doña María Mamolar Flores; Adjunto segundo, don Nicanor Quer Frutos; Suplente primero, don Isidoro Lucas Pérez; Suplente segundo, doña Petra Llandi Ródenas.

Sección tercera:

Presidente, don Pascual Marchante San José; Suplente, doña Eulalia Lozano Cano; Adjunto primero, don José Marchante San José; Adjunto segundo, don Andrés Martínez Valera; Suplente primero, don Miguel Cañizares Pérez; Suplente segundo, don Isabelo Guillén González.

Distrito de Santa María la Rica, Sección primera:

Presidente, don Saturnino Pérez Alonso; Suplente, don Eduardo Ardiaca Castell; Adjunto primero, don José Murcia y Fernández de Mera; Adjunto segundo, don Benigno Marcos Martín; Suplente primero, don Joaquín Ledó Moral; Suplente segundo, don Patrocinio Luque Moreno.

Sección segunda:

Presidente, don Eladio Recio Pérez; Suplente, don Maximino García García; Adjunto primero, don Bernardo García Garralón; Adjunto segundo, don Pedro Mancebo Velavos; Suplente primero, don Julián Huguet Súñer; Suplente segundo, doña Carmen Lumberras Zabala.

Distrito de Santiago, Sección primera:

Presidente, don José de Miguel Barco; Suplente, don Perfecto Gómez Sal; Adjunto primero, don Miguel Martínez Martínez; Adjunto segundo, doña Concepción Magaña Ibarra; Suplente primero, doña Juana Goy Arias; Suplente segundo, don Vicente Hernández Saldaña.

Sección segunda:

Presidente, don Longinos Ortega Miguel; Suplente, don Juan José Lecanda Zalvidegoitia; Adjunto primero, don Antonio Revuelta Peñayo; Adjunto segundo, doña Catalina Marcos del Río; Suplente primero, don Federico García Ortiz; Suplente segundo, doña Natividad Llorente Ruiz.

Sección tercera:

Presidente, don Santiago Ortega de la Cuesta; Suplente, don Francisco González L. Mendoza; Adjunto primero, don Sergio Real Hernández; Adjunto segundo, don Manuel Majadas de Riego González; Suplente primero, don Eduardo Chicharro Pérez; Suplente segundo, don Valentín Lorenzo Paredes.

Distrito de Universidad, Sección primera:

Presidente, don Manuel Martín Esperanza y Antón; Suplente, don Antonio Hidalgo Valbuena; Adjunto primero, don Angel Mondéjar Utrilla; Adjunto segundo, don Quintín Manglano Cánovas; Suplente primero, don Ramón López

Frutos; Suplente segundo, doña Clotilde Lumberras Paul.

Sección segunda:

Presidente, don José Plaza Torres; Suplente, doña María Concepción Llaguna; Adjunto primero, don Antonio Machicado Cuéllar; Adjunto segundo, don Marcos Macario Ramos; Suplente primero, don Manuel Jiménez Ortega; Suplente segundo, don Javier Huerta Calope.

Sección tercera:

Presidente, don Manuel Santamaría Expósito; Suplente, don Claudio López Viñas; Adjunto primero, don Rafael Rodríguez de Pedro; Adjunto segundo, don Demetrio Martín Gonzalo; Suplente primero, don Alfredo Acero Sevillano; Suplente segundo, doña Juana Lorenzo Díez.

ALCORCON

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Antonio Alvarado Talavera; Suplente, don Remigio Zurita Plaza; Adjunto primero, doña María del Carmen Pérez Lefarraga; Adjunto segundo, don Angel Seijas Barrero; Suplente primero, doña Remedios Gomis Bardisa; Suplente segundo, don Remigio Gómez Ollas.

ALDEA DEL FRESNO

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Norberto Adeva García; Suplente, don Angel Collado Pérez; Adjunto primero, don Enrique Hernández Moreno; Adjunto segundo, don José Luis Caballero; Suplente primero, doña Manuela Sampayo Adanero; Suplente segundo, doña Francisca García García.

ANCHUELO

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Similiano López Fernández; Suplente, don Luis Prieto Guerra; Adjunto primero, don Antolín Martínez Fernández; Adjunto segundo, don Anastasio Mahón López; Suplente primero, don Saturnino López Sánchez; Suplente segundo, doña Nicolasa López López.

ARANJUEZ

Distrito de Mediodía, Sección primera:

Presidente, don Puro Fernández Revuelta; Suplente, don Vicente González Muñoz; Adjunto primero, don Agustín Agudo Escudero; Adjunto segundo, don Eusebio Alamo Fernández; Suplente primero, don Gil Zorzalejo Guzmán; Suplente segundo, don Julio Zamorano Perales.

Sección segunda:

Presidente, don José Alamo Orjón; Suplente, don Juan Alonso Alaraz; Adjunto primero, don Francisco Aguado; Adjunto segundo, don Pedro Alonso Martínez; Suplente primero, don Francisco Zamorano Arenas; Suplente segundo, don Felipe Verdugo García.

Sección tercera:

Presidente, don Baldomero Gallego Brasa; Suplente, don Benedicto Cristóbal Pascual; Adjunto primero, don Vicente Ademán Rubio; Adjunto segundo, don Francisco Ampudia Arribas; Suplente primero, don Antonio Zamorano García; Suplente segundo, don Juan Vinaeta Peinado.

Sección cuarta:

Presidente, don Alejandro Alcázar Castro; Suplente, don Benito Vizcaíno del Nuevo; Adjunto primero, don Angel Alcázar López; Adjunto segundo, don Dionisio Baquero Alcalde; Suplente primero, don Andrés Villarejo Alarcos; Suplente segundo, don Juan Antonio Vega Martínez.

Distrito del Norte, Sección primera:

Presidente, don Nicomedes Sánchez Rodríguez; Suplente, don Pablo Martín Mora; Adjunto primero, don Julio Agudo Florín; Adjunto segundo, don Antonio Aguilera Torres; Suplente primero, don Jesús Yepes Mora; Suplente segundo, don Diego Vinuesa Cortes.

Sección segunda:

Presidente, don José Pascual Navarro; Suplente, don Miguel Puerta del Alamo; Adjunto primero, don Julián Alonso Vega; Adjunto segundo, don Modualdo Aparicio Arbus; Suplente primero, don Antonio Villaverde García; Suplente segundo, don Antonio Villalobos Salices.

Sección tercera:

Presidente, don José Puerta Carrascosa; Suplente, don Antonio Martín Huerta; Adjunto primero, don Felipe Alamo Mejía; Adjunto segundo, don Antonio Alcalado Martín; Suplente primero, don Esteban Zubián Candil; Suplente segundo, don Luis Velasco Arenas.

Sección cuarta:

Presidente, don Florencio Rodríguez Sanz; Suplente, don Pablo Rodríguez Padilla; Adjunto primero, don Fernando Aguado García; Adjunto segundo, don Vicente del Alamo Mejía; Suplente primero, don Baltasar Zori Merguizo; Suplente segundo, don Pedro Yuste Romero.

Distrito de Oriente, Sección primera:

Presidente, don Ricardo Baquero Martínez; Suplente, don Santiago Aparicio; Adjunto primero, don Rufino Alonso Matallanos; Adjunto segundo, don Alejandro Arenas Cepeda; Suplente primero, don Julián Vizcaíno Muñoz; Suplente segundo, don Carmelo Villisco Moya.

Sección segunda:

Presidente, don Antonio Serrano Trujillo; Suplente, don Manuel Muñoz Escribano; Adjunto primero, don Fermín Abarca Ayllón; Adjunto segundo, don Isidoro Alonso Díaz; Suplente primero, don Manuel Zarza Huerta; Suplente segundo, don Ramón Yepes Verdisoto.

Sección tercera:

Presidente, don Tomás Castellanos Ramos; Suplente, don Marcelino Almonaid Rodríguez; Adjunto primero, don Dionisio Aguirre Martínez; Adjunto segundo, don Pedro Alonso; Suplente primero, don Romualdo Zamorano Isigo; Suplente segundo, don Escolástico Vizcaíno Calderón.

Distrito de Occidente, Sección primera:

Presidente, don Luis Fernández García; Suplente, don Doroteo Juárez Gómez; Adjunto primero, don Atáulfo Albar Gil; Adjunto segundo, don Pablo Albar Sánchez; Suplente primero, don Víctor Vega Penuero; Suplente segundo, don Juan Torrijos Lecumberri.

Sección segunda:

Presidente, don Manuel García del Campo; Suplente, don Filiberto Ramírez Huelves; Adjunto primero, don José Abascal Malo; Adjunto segundo, don Félix Alonso Camino; Suplente primero, don Ignacio Zubizarreta Aspas; Suplente segundo, don Eugenio Zamorano Gómez.

Sección tercera:

Presidente, don Juan José Rubio Lares; Suplente, don Félix Merino; Adjunto primero, don Angel Aguado Lozano; Adjunto segundo, don Ambrosio Alonso Nuño; Suplente primero, don Pedro Vizcaíno Maqueda; Suplente segundo, don Luis Villamarín Rodríguez.

Sección cuarta:

Presidente, don Luis Rocha García; Suplente, don Felipe Aguado Moreno; Adjunto primero, don Bonifacio Aguado López; Adjunto segundo, don Inocencio Albaladejo Cuenca; Suplente primero, don Romualdo Zavi Novillo; Suplente segundo, don José Vera Carrasco.

ARGANDA

Distrito Ayuntamiento, Sección primera:

Presidente, don Gonzalo García Sanz; suplente, don Emilio Milano García; adjunto primero, don Manuel Maroto Jiménez; adjunto segundo, don Aniceto Martínez Arenas; suplente primero, don Julián González Rodrigo; suplente segundo, don Franco Calleja García.

Sección segunda:

Presidente, don Benito Morago Fresneda; suplente, don Eugenio García Hernández; adjunto primero, don Miguel Maroto de la Torre; adjunto segundo, don Ruperto Martínez Gómez; suplente primero, don Pedro López Díaz; suplente segundo, don Aurelio Limón Espada.

Sección tercera:

Presidente, don Tomás Arias Santander; suplente, don Bonifacio Vega Ruiz; adjunto primero, don Julián Mollons Salvanés; adjunto segundo, don Eduardo Moreno Santolaya; suplente primero, don Eduardo Hernández Perezagua; suplente segundo, don Jesús Herguido Gil.

Distrito Prevención, Sección primera:

Presidente, don José Álvarez Orejón; suplente, don Tomás Valles Bernabé; adjunto primero, don Alfonso Madrid Isabel; adjunto segundo, don Julián Majolero Guillén; suplente primero, don Félix Lueches González; suplente segundo, don Juan Manuel Lozano Payueta.

Sección segunda:

Presidente, don Manuel Díaz Moreno; suplente, doña Pilar Riaza Clavo; adjunto primero, don Eduardo Martínez Tejero; adjunto segundo, don Eusebio Maroto de la Torre; suplente primero, don Emilio López Rinconada; suplente segundo, don Vicente Hernández Reguero.

Sección tercera:

Presidente, don Casimiro de las Heras Villanueva; suplente, don Antonio Saro Llansania; adjunto primero, don Andrés Majolero Mochales; adjunto segundo, don Angel Moreno Osel; suplente primero, don Santiago Lueches González; suplente segundo, don Macario Jiménez Olalla.

ARROYOMOLINOS

Distrito único, sección única:

Presidente, don Jenaro Portilla Martín; suplente, don Dionisio García González; adjunto primero, don Gerardo Martín Alonso; adjunto segundo, don Pedro Ruiz Ruiz; suplente primero, don Anastasio Martín Alonso; suplente segundo, don Lorenzo Rodríguez Francisco.

BATRES

Distrito único, Sección única:

Presidente, doña Julia Ajenjo Barrero; suplente, doña Petra López Cubas; adjunto primero, don Daniel Ajenjo Fernández; adjunto segundo, don José Agudo Blasco; suplente primero, don Pablo González Lucas; suplente segundo, don Félix Herrera Peinado.

BECERRIL DE LA SIERRA

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Cesáreo Martín Martín; suplente, don Manuel Sepúlveda Martín; adjunto primero, don Andrés López Sanz; adjunto se-

gundo, don Angel López Martín; suplente primero, don Alejandro Martín Sanz; suplente segundo, don Agustín Martín García.

BELMONTE DE TAJO

Distrito de Ayuntamiento, Sección única:

Presidente, don Angel García Ramos; suplente, don José Martín Campos; adjunto primero, don José Sánchez Acebrón; adjunto segundo, don Félix Hergueros Sánchez; suplente primero, don Tomás Vázquez Martínez; suplente segundo, don Raimundo Junta Martínez.

Distrito de Escuela, Sección única:

Presidente, don Miguel Haro Domingo; suplente, don Francisco Vázquez Oreja; adjunto primero, don Miguel Pérez Villatoro; adjunto segundo, doña Margarita Avila Sánchez; suplente primero, don Camilo Velasco Sánchez; suplente segundo, doña Luisa Vázquez García.

BERRUECO

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Lorenzo Cobertera Arias; suplente, don Mariano Sanz Pérez; adjunto primero, doña Bernabea Arias Martín; adjunto segundo, don Castor Arias Moulero; suplente primero, don Manuel Vicente Sanz; suplente segundo, don Gil Torralvo de las Heras.

BERZOSA

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Basilio Blas García; suplente, don Jesús Suárez García; adjunto primero, don Eusebio Blas Suárez; suplente primero, don Pablo Sanz García; suplente segundo, doña Catalina Sanz Martín.

BOALO

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Bautista Ladorey Esteban; suplente, don Raimundo del Valle González; adjunto primero, don Bernabé Borreguero Nieva; adjunto segundo, don Francisco Casado Mucio; suplente primero, don Elías de la Morena y Morena; suplente segundo, don Máximo Vázquez García.

BRAOJOS

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Tiburcio San Siguero; suplente, don Julián Martín Martín; adjunto primero, don Eleuterio Sanz Martínez; adjunto segundo, don Claudio Martín Martín; suplente primero, don Vicente Siguero Sedano; suplente segundo, don Mariano Arribas Bernal.

BREA DE TAJO

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Cesáreo Díaz Maseo; suplente, doña Petra Zorita Galisteo; adjunto primero, don Mariano Martínez Martínez; adjunto segundo, don Manuel Vidal Portela; suplente primero, don Benigno López Villalvilla; suplente segundo, don Juan Tomás Couly Camacho.

BRUNETE

Sección primera:

Presidente, don Domingo Avilés Manzano; suplente, don Pedro Rodríguez Serrano; adjunto primero, don Ignacio Martín Avilés; adjunto segundo, don Juan Martín Gavilanes; suplente primero, don Modesto Uceda Gavilanes; suplente segundo, don Mariano Uceda Soláns.

Sección segunda:

Presidente, don Rogelio del Castillo Avilés; suplente, don Segundo Valbuena Avilés; adjunto primero, don Eulogio Martín Rodríguez; adjunto segundo, don Jesús Martín Avilés; suplente primero, don Pablo Uceda Potenciano; suplente segundo, don Mariano Simón Martín.

BUITRAGO

Distrito único, Sección única:

Presidente, doña Eladia Aguado Rodríguez; suplente, don Juan Sanz Sanz; adjunto primero, don Antonio González Sacristán; adjunto segundo, don Bonifacio Fernández del Pozo Ugarte; suplente primero, don Fernando Martínez Rivero; suplente segundo, don Teofino Huertas Hernanz.

BUSTARVIEJO

Distrito único, Sección primera:

Presidente, don Francisco González Serrano; suplente, don Manuel Vallejo Serrano; adjunto primero, don Justo Díaz Martín; adjunto segundo, don Manuel García Rodríguez; suplente primero, don José Vázquez López; suplente segundo, don Leoncio Santos Navacerrada.

Sección segunda:

Presidente, don Leoncio Díaz Navacerrada; suplente, doña Victoria Vinatea Martín; adjunto primero, don Crescencio Acevedo Alvarez; adjunto segundo, don Matías García Serrano; suplente primero, don Manuel Serrano Plaza; suplente segundo, don Pedro Santos Navacerrada.

CABANILLAS

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Serapio Cid Sanz; suplente, don Martín Angel Villalvilla García; adjunto primero, don Aniceto López Torres; adjunto segundo, don Ramón López Pareja; suplente primero, don Bernardo Martín Martín; suplente segundo, don Angel Montoya Sanz.

CADALSO

Distrito de Este, Sección única:

Presidente, don Pedro Moreno López; suplente, don Pascual López Merino; adjunto primero, don Cefirino Martín Abad; adjunto segundo, don Vicente Sáez Torres; suplente primero, don Visitación López Blanco; suplente segundo, don Simón López Hernández.

Distrito del Oeste, Sección única:

Presidente, don Julián Muro Moreno; suplente, don Enrique López Mingo; adjunto primero, don Mariano Martín Abad; adjunto segundo, don Rafael Reig; suplente primero, don Francisco Fernández Alonso; suplente segundo, don Julián López Bueno.

CAMARMA DE ESTERUELAS

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Desiderio Calleja Arguello; suplente, no consta; adjunto primero, don Aquilino Marcos Mendieta; adjunto segundo, don Sebastián Marian González; suplente primero, don Gregorio Lorenzo Rodríguez; suplente segundo, don Manuel López Martínez.

CANENCIA

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Mariano Jiménez Martín; suplente, don Antonio Montero Pérez; adjunto primero, don Antonio Martínez López; adjunto se-

gundo, don Emiliano del Triunfo Ramiro; suplente primero, doña Claudia María Carabantes Andrés; suplente segundo, don Enrique Martín Vedia.

CANILLEJAS

Distrito único, Sección primera:

Presidente, don Víctor Escobar Gómez; suplente, don Pascual María Cantabella; adjunto primero, don Gregorio Aguado Galán; adjunto segundo, don Ildefonso Barragán Notario; suplente primero, don Carlos Zaragoza Cabrera; suplente segundo, don Alejandro Vivancos Pérez del Villar.

Sección segunda:

Presidente, don Francisco Bosch Mora; suplente, don Lázaro Ruiz González; adjunto primero, don Pedro Alvaro Pascual; adjunto segundo, don Julián Arcones González; suplente primero, don Sergio Vigil Herranz; suplente segundo, don Indalecio Vicente García.

Sección tercera:

Presidente, don Gregorio Galán Monje; suplente, don Secundino Vázquez López; adjunto primero, don Francisco Alcolea Vázquez; adjunto segundo, don Eugenio Alonso Fernández; suplente primero, don Francisco Viñas Ortiz; suplente segundo, don Martín Valmaseda López.

CARABAÑA

Distrito único, Sección primera:

Presidente, don Antonio Alcón Cabra; suplente, don Plácido Zarzalejos Morales; adjunto primero, don Julián Álvarez Villalvilla; adjunto segundo, don Cirilo Tenajas Gil; suplente primero, don Policarpo Zarzalejos Gil; suplente segundo, don Serafín Villa Tesano.

Sección segunda:

Presidente, don Felipe Algara Almarza; suplente, don Rafael Tenajas Sánchez; adjunto primero, don Máximo Algara Antova; adjunto segundo, don Máximo Tenajas Sánchez; suplente primero, don Rafael Tenajas Sánchez; suplente segundo, don Paulino Algara Lueches.

Sección tercera:

Presidente, don Juan Algara Almarza; suplente, don Jesús Tenajas del Amo; adjunto primero, don Eustaquio Altares Sánchez; adjunto segundo, don Miguel Tenajas del Amo; suplente primero, don Alberto Villalvilla Algara; suplente segundo, don Luis Altares del Pozo.

CASARRUBUELOS

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Buenaventura Calvo Escoriaza; suplente, don José María Díaz Garrido; adjunto primero, don Alejo Minaya Yeberman; adjunto segundo, don Florencio Minaya Yeberman; suplente primero, don Juan Manuel López Garvia; suplente segundo, don Emiliano López Agudo.

CENICIENTOS

Distrito primero, Sección primera:

Presidente, doña Josefa Marcos de la Escalera; suplente, don Victorio Lizana Saavedra; adjunto primero, don Lorenzo Paz Lizana; adjunto segundo, don Aquilino Pérez Ordóñez; suplente primero, don Domingo Lorenzo González; suplente segundo, don Sotero Lizana Lizana.

Sección segunda:

Presidente, don Martín Martín Martín; Suplente, don Juan Lizana Gil; Adjunto primero, don Justo Mesa de la Hoz; Idem segundo, don Roque Parro Lizana; Suplente primero, don Cástor López Hernández; Suplente segundo, don José Lago.

Distrito segundo, Sección primera:

Presidente, don Nicolás Montero; Suplente, don Nicolás Lago Concejal; Adjunto primero, don Antonio Martín Montero; Adjunto segundo, don Felipe Martín Gómez; Suplente primero, don Segundo Lizana Fernández; Suplente segundo, don Inocencio Lizana Ruamal.

Sección segunda:

Presidente, don Aurelio Martín Vicente; Suplente, don Luis Lizana Señoris; Adjunto primero, don Emilio Paños González; Adjunto segundo, don José Paños Pérez; Suplente primero, don Severiano Lizana Pimentel; Suplente segundo, don Trinidad Jiménez Díaz.

CERCEDILLA

Distrito del Ayuntamiento, Sección única.

Presidente, don Aurelio Morales Herranz; Suplente, don Máximo de San Juan Pérez; Adjunto primero, don Emilio Álvarez Carbayo; Adjunto segundo, don Lucas Díez González; Suplente primero, don Santiago Martín Núñez; Suplente segundo, don Joaquín Miguélez Barrio.

Distrito de Registros, Sección única.

Presidente, don Santiago Bartolomé Martín; Suplente, don Juan Montalvo Romero; Adjunto primero, don Heliodoro Acosta Berrocal; Adjunto segundo, don Enrique Carceller Falces; Suplente primero, don Eusebio Montalvo Carralón; Suplente segundo, don Emiliano Morales Herranz.

Distrito de la Estación, Sección única.

Presidente, don Manuel Álvarez González; Suplente, don Bautista Valencia Yuste; Adjunto primero, don Mariano Abad Chato; Adjunto segundo, don Francisco Blanco González; Suplente primero, don Eusebio Mayoral Díaz; Suplente segundo, don Protasio Montalvo Martín.

CIEMPOZUELOS

Distrito del Centro, Sección primera:

Presidente, don Lorenzo Durán Magaña; Suplente, don Isaac Domínguez Torremocha; Adjunto primero, don Lorenzo Alcázar Muñoz; Adjunto segundo, don Narciso Alonso Gómez; Suplente primero, don Félix Tejeiro de la Vara; Suplente segundo, don Ecequiel San José Nieto.

Distrito del Centro, Sección segunda:

Presidente, don Fortunato Arrastia Iztueta; Suplente, don Luis Cestelos Robles; Adjunto primero, don Pedro Aguado Arnaiz; Adjunto segundo, don Bernardo A. Mathias; Suplente primero, don Francisco Tejeiro de la Vara; Suplente segundo, don Rafael Sánchez Alonso.

Distrito de Consuelo, Sección primera:

Presidente, don Angel de Oro Na-

varro; Suplente, don Santiago Melgares Hernández; Adjunto primero, don Eloy Aranda Peinado; Adjunto segundo, don Eladio Amores Añover; Suplente primero, don Gerardo Trompeta Cerceño; Suplente segundo, don Aquilino Trompeta de León.

Sección segunda:

Presidente, don Hipólito Gutiérrez Hernández; Suplente, don Gonzalo Izquierdo Cano; Adjunto primero, don Pedro Díez García; Adjunto segundo, don Félix Lucas Aclanque; Suplente primero, don Pablo Torres Moya; Suplente segundo, don José Torres Moya.

Distrito de Soledad.

Sección primera:

Presidente, don Pablo García Isabel; Suplente, don Juan Barriguete Hernández; Adjunto primero, don Isabelo Amores Sánchez; Adjunto segundo, don Angel Barriguete García; Suplente primero, don Román Trompeta Cerceño; Suplente segundo, don Manuel Trompeta de León.

Sección segunda:

Presidente, don Wenceslao Hernández Fernández; Suplente, don Valentín Hervás Balados; Adjunto primero, don Luis Alonso Ramos; Adjunto segundo, don Bernardo Alonso Santamaría; Suplente primero, don Pedro Sánchez Duque; Suplente segundo, don Tomás Revuelta Trompeta.

COBENA

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Juan de Mesa y Pablo; suplente, don Hipólito Baonza de la Vega; adjunto primero, doña María Rodríguez-Carreño Roldán; adjunto segundo, don Jesús Martín Expósito; suplente primero, don Perpetuo Espejo Higuera; suplente segundo, doña Agueda Juanete Calleja.

COLMENAREJO

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Mariano Elorza Gala; suplente, don Martín Zurita García; adjunto primero, doña Dionisia Manrique García; adjunto segundo, doña Eloísa de Marcos Román; suplente primero, don Nicolás Hernández Martín; suplente segundo, doña Micaela Lázaro Rubio.

COLMENAR VIEJO

Distrito de Levante, Sección primera:

Presidente, don Ignacio Colmenarejo Mansilla; suplente, don Demetrio Prados Colmenarejo; adjunto primero, don Santos Paredes Ramó; adjunto segundo, don Cosme Avila Cano; suplente primero, don Máximo Pérez de la Cal; suplente segundo, don Francisco Colmenarejo Bartolomé.

Sección segunda:

Presidente, don Hilario Guijarro Chicote; suplente, don Pedro Oterín Pérez; adjunto primero, don Faustino Madrid Avila; adjunto segundo, don Cipriano Collado López; suplente primero, don Carlos Cancela López; suplente segundo, don Luciano Marivela Berrocal.

Sección tercera:

Presidente, don Manuel Arranz Hernán; suplente, don Ignacio Serrano Avila; adjunto primero, don Pedro de la Morena Hernando; adjunto segundo, don Mariano Bartolo-

mé García; suplente primero, don Vicente Francisco Marivela; suplente segundo, don Florestán Marivela Sanz.

Sección cuarta:

Presidente, don Andrés Berrocal Sanz; suplente, don Basilio Torres Parcoles; adjunto primero, don Isidoro Marivela Parcoles; adjunto segundo, don José Francisco Marivela; suplente primero, don Esteban Arranz Colmenarejo; suplente segundo, don Mariano del Valle García.

Distrito de Poniente, Sección primera:

Presidente, don Martín Colmenarejo Reguero; suplente, don Juan Saavedra Martínez; adjunto primero, don Elías de la Morena Arroyo; adjunto segundo, don Joaquín Criado Martín; suplente primero, don Victorio Cancela Ramón; suplente segundo, don Emilio Saavedra Martínez.

Sección segunda:

Presidente, don Vicente Gallego Franco; suplente, don Diego Nieto Tomé; adjunto primero, don Julián Paredes Nogales; adjunto segundo, don Inocente Castello Jiménez; suplente primero, don Pablo Ariza Colmenarejo; suplente segundo, don Melecio Villalba Pérez.

Sección tercera:

Presidente, don Dionisio García Hernán; suplente, don José de la Torre García; adjunto primero, don Bernardo Nieto Cabellos; adjunto segundo, don Gregorio García Hernán; suplente primero, don Rufino Avila Pinto; suplente segundo, don Santos Sánchez Bueno.

Sección cuarta:

Presidente, don Ramón Guijarro Martínez; suplente, don Pedro Prados Colmenarejo; adjunto primero, don Lucio Peinado Torres; adjunto segundo, don Félix Ariza Gómez; suplente primero, don Vicente López Bailén; suplente segundo, don Luis García Gira.

CORPÀ

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Andrés García Egido; suplente, don Julián Yebra de la Dehesa; adjunto primero, don Cristino Mínguez Elipe; adjunto segundo, don Norberto Mínguez Elipe; suplente primero, don Basilio Lozano Valdovinos; suplente segundo, don Pablo Hoyos.

COSLADA

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Víctor Aladueña Díaz; suplente, don Marcelino Sola Bettancourt; adjunto primero, don Alejandro Martín Manso; adjunto segundo, don Francisco Martínez Rodríguez; suplente primero, don Tomás Jiménez García; suplente segundo, don Lorenzo Bosquel Santamera.

CUBAS

Distrito único, Sección única:

Presidente, don Ruperto Ambite Vara; suplente, don Santiago Sánchez-Pardo Casarrubios; adjunto primero, don José Ramón Arnal Jiménez; adjunto segundo, don Cipriano Aniceto Ambite; suplente primero, don Miguel Sanz Gutiérrez; suplente segundo, don Pedro Vara Bravo.

CHAMARTIN DE LA ROSA

Distrito de Tetuán, Sección primera:

Presidente, don Juan Guillén Carro; suplente, don Urbano Zarco González; adjunto primero, don Gregorio Zapatero Catalina; adjunto segundo, don Fidel Santamaría Herreiros; suplente primero, don Gregorio Aparicio Castilla; suplente segundo, don David Esteban Lacal.

Sección segunda:

Presidente, don Justo Abadía Asín; suplente, don Santiago Sigüeros Díez; adjunto primero, don Juan Zamarro Velázquez; adjunto segundo, don Victorio de Viso Martín; suplente primero, don Vicente Alados Gavilanes; suplente segundo, don Estanislao Alonso Mateos.

Sección tercera:

Presidente, don Emilio Arias Rivas; suplente, don Juan Yubero Abad; adjunto primero, don Juan Esteban Lacal; adjunto segundo, don Alejandro Larraga Baeza; suplente primero, don Isidoro Alados Calaboco; suplente segundo, don Zacarías Alados Utrilla.

Sección cuarta:

Presidente, don Eusebio Ballesteros García; suplente, don Enrique Muñoz Barco; adjunto primero, don Agustín Lamarca García; adjunto segundo, don Francisco Villena Ramón; suplente primero, don Bruno Alady Muñoz Molinero; suplente segundo, don Félix Agejas Manzano.

Sección quinta:

Presidente, don José Cebada Ruiz; suplente, don Román Zarza Sasire; adjunto primero, don Julio Rodríguez García; adjunta segundo, don Tomás de la Vara Cernuda; suplente primero, don Pedro Aguado Largo; suplente segundo, don Antonio Aguado Sigüero.

Sección sexta:

Presidente, don Javier López de la Muela; suplente, don Antonio Miguel Blanco; adjunto primero, don Marcos Zapatero Catalina; adjunto segundo, don Hipólito Zapatero Catalina; suplente primero, don Aastasio Arnaiz Alvarez; suplente segundo, don Restituto Barrejo Angel.

Sección séptima:

Presidente, don Manuel Domínguez Carranza; suplente, don Manuel Muñoz Martín; adjunto primero, don José Zamora Morales; adjunto segundo, don Julio Villarín Fernández; suplente primero, don Eugenio Abajo Negreda; suplente segundo, don Antonio Adarve Caballero.

Sección octava:

Presidente, don Pedro Fernández Hurtado; suplente, don José Vera Cifuentes; adjunto primero, don Alberto Mestre Hernando; adjunto segundo, don Victoriano Maesso Morales; suplente primero, don Nicasio Zuzárraga Anchustegui; suplente segundo, don Pedro Suárez Zamora.

Distrito de Huerta del Obispo, Sección primera:

Presidente, don José Esteban Paredes; suplente, don Juan Villaseca Asuda; adjunto primero, don Pedro Zote Ramos; adjunto segundo, don Paulino Vizosta Altiveses; suplente primero, don David Fernández Alvarez; suplente segundo, don Rafael Fernández García.

Sección segunda:

Presidente, don Narciso Alonso Sanz; suplente, don Miguel Zamora Marín; adjunto primero, don Julián Pelayo Pacho; adjunto segundo, don Francisco Smit García; suplente primero, don Alejandro Castaño Gómez; suplente segundo, don Demetrio Martín Pastor.

Sección tercera:

Presidente, don Urbano Buquerín Bartolomé; suplente, don Antonio Vázquez Martín; adjunto primero, don Fernando Veandi González; adjunto segundo, don Antonio Vázquez Martín; suplente primero, don Luis Abascal Verdón; suplente segundo, don Julián Abéjar Meneses.

Sección cuarta:

Presidente, don Laureano Abad Santos; suplente, don Eugenio Torres Sánchez; adjunto primero, don Eugenio Torres Sánchez; adjunto segundo, don Mariano Zorrilla Rodríguez; suplente primero, don José Linares Gallego; suplente segundo, don Constancio Aguado Salomón.

Sección quinta:

Presidente, don José Alonso Portugal; suplente, don Máximo Zazo Gómez; adjunto primero, don Galo Villanueva Nicolás; adjunto segundo, don Felipe Villa Martín; suplente primero, don Francisco Alba López; suplente segundo, don Andrés Alcaide Manzanares.

Sección sexta:

Presidente, don Pedro Alonso Pérez; suplente, don Máximo Zazo Gómez; adjunto primero, don Juan Antonio Pérez y Cifuentes; adjunto segundo, don Francisco Yus Talavera; suplente primero, don Ambrosio de Lamo García; suplente segundo, don Bernardo Alcol Sanz.

Sección séptima:

Presidente, don Manuel Ledesma Herreros; suplente, don Juliano Villaverde Meliba; adjunto primero, don Ruperto Vicente de Miguel; adjunto segundo, don Ricardo Vázquez Fernández; suplente primero, don Gonzalo Agudo Sanz; suplente segundo, don Andrés Alaminos González.

Distrito de Progreso, Sección primera:

Presidente, don Pablo Cruz Gómez; suplente, don Pedro del Valle Morales; adjunto primero, don José Valdés Hevia; adjunto segundo, don Nicasio Uceta Bravo; suplente primero, don Juan Abadía Lozano; suplente segundo, don Antonio Acebo Murillo.

Sección segunda:

Presidente, don Jesús Aceso Martínez; suplente, don Pedro Gil García; adjunto primero, don Andrés Ortega Martín; adjunto segundo, don Joaquín Sánchez Rivel; suplente primero, don Ramón Iglesias Navarro; suplente segundo, don Rosendo Rosado Timón.

Sección tercera:

Presidente, don Juan Aguirre Aguado; suplente, don Julián Zarco Maquedano; adjunto primero, don Rufino Hurtado Díaz; adjunto segundo, don Angel Villaverde Muñoz; suplente primero, don Antonio Alelu Blázquez; suplente segundo, don Vidal Alelu Blázquez.

Sección cuarta:

Presidente, don Rufino Adalia Do-

mínguez; Suplente, don Juan Vindel Perejil; Adjunto primero, don Benjamín Velasco Hernán; Adjunto segundo, don Catalino Urueta Navarro; Suplente primero, don Carlos Aguilar Sánchez; Suplente segundo, don Eduardo Aguirre Aguado.

Sección quinta:

Presidente, don Benito Aguadr Salas; Suplente, don Francisco Vilches Nieto; Adjunto primero, don Asensio Redondo Martínez; Adjunto segundo, don José Martín García; Suplente primero, don Benito Aguado Pingarrón; Suplente segundo, don Mario Agueda Fraila.

Sección sexta:

Presidente, don Ricardo García Guereta; Suplente, don Luis Fernando Saavedra Núñez; Adjunto primero, don Eusebio de Corbes Lamún; Adjunto segundo, don José Jiménez Gandua; Suplente primero, don Manuel Achaques Hernando; Suplente segundo, don Aniceto Aguado Rodríguez.

Sección séptima:

Presidente, don Luis Alarcón Martínez; Suplente, don Santiago Ruiz Valdés; Adjunto primero, don Jesús Vilariño Niño; Adjunto segundo, don Juan Miguel Vega Martínez; Suplente primero, don Cecilio Alvarez Fraile; Suplente segundo, don Joaquín Alvarez de Sotomayor Ruiz.

Sección octava:

Presidente, don Enrique Abad Nieto; Suplente, don José Vila de Moya; Adjunto primero, don Antonio Vigo Pérez; Adjunto segundo, don Isidro Vera Solobera; Suplente primero, don Luis Alonso Diego; Suplente segundo, don Tomás Alonso Andrés.

Sección novena:

Presidente, don Luis Alberca Montoya; Suplente, don Eusebio Zabaleta Martín; Adjunto primero, don Luis Pando Torres; Adjunto segundo, don Emilio Zarzalejo Loeches; Suplente primero, don Julián Almanzón Anzano; Suplente segundo, don Juan Alonso Casado.

Sección diez:

Presidente, don Gregorio Almeida García; Suplente, don Antonio Zorrilla Manglano; Adjunto primero, don Santos Vera Corral; Adjunto segundo, don Leoncio Vera Corral; Suplente primero, don Valentín Abad Llamas; Suplente segundo, don Calixto Alvarez Bravo.

Sección once:

Presidente, don Matías Arias García; Suplente, don Medardo Ureña Pastor; Adjunto primero, don Licinio Villar Matos; Adjunto segundo, don Fernando Vergara Martínez; Suplente primero, don Emilio Acedera Galíndez; Suplente segundo, don Francisco Alarcón Guijarro.

Sección doce:

Presidente, don Andrés Alvarez Valles; Suplente, don Domingo Villabeirán Méndez; Adjunto primero, don Cristóbal Vallejo Zahonero; Adjunto segundo, don Gregorio Valdivieja García; Suplente primero, don Mariano Abad Izquierdo; Suplente segundo, don Juan Agudo Núñez.

Sección trece:

Presidente, don Juan de Andrés García; Suplente, don Bernardino Viñas Esteban; Adjunto primero, don José Villar Rodríguez; Adjunto

segundo, don José Viedma García; Suplente primero, don Leoncio Sanz García; Suplente segundo, don Aquilino Villota del Valle.

Distrito de Castillejos, Sección primera:

Presidente, don Juan Almagro López; Suplente, don Samuel Yustas Medino; Adjunto primero, don Celso Yagüe Ocaña; Adjunto segundo, don Eladio Villaverde Sanz; Suplente primero, don Antonio Adanero Marcos; Suplente segundo, don Florentino Andrés Garante.

Sección segunda:

Presidente, don Gregorio Abejón González; Suplente, don Francisco Zamorano Bautista; Adjunto primero, don Manuel Yubero Muñoz; Adjunto segundo, don Sixto Villar Verdasco; Suplente primero, don José Aguelo Polo; Suplente segundo, don Miguel Agudo Doporto.

Sección tercera:

Presidente, don Nicolás Abencora Arias; Suplente, don Fidel Velas Expósito; Adjunto primero, don Esteban Vera Torrejón; Adjunto segundo, don Andrés Varela Escarpizo; Suplente primero, don Santiago Adanero Marcos; Suplente segundo, don Mariano Aguado Antona.

Sección cuarta: Presidente, don José Alvarez Escarpizo Nadal; Suplente, don Wenceslao Yubero García; Adjunto primero, don Atanasio Zamorano Francisco; Adjunto segundo, don José Villaplana Borao; Suplente primero, don Lorenzo Alegre Alvarez; Suplente segundo, don Mateo Alfaró Medel.

Sección quinta:

Presidente, don Pantaleón Abad Hernando; Suplente, don Segundo Jacinto Yagüe Ortega; Adjunto primero, don Cándido Peña Campos; Adjunto segundo, don Domingo Rubio López; Suplente primero, don Luciano Ajejas Gutiérrez; Suplente segundo, don Jesús Abejón Pera.

Sección sexta:

Presidente, don Luis Abril Nieto; Suplente, don Ventura Uria Gómez; Adjunto primero, don Francisco Torres García; Adjunto segundo, don Juan Torres González; Suplente primero, don Rufino Aguado Mendiola; Suplente segundo, don Alberto Alarcón Araujo.

Sección séptima:

Presidente, don Félix Angulo Revilla; suplente, don Gregorio Viso Simón; adjunto primero, don Celedonio Vicente López; adjunto segundo, don M. Avelino Ventura Gil; suplente primero, don Ramón Acero López; suplente segundo, don Eusebio Agudo Rodríguez.

Sección octava:

Presidente, don Matías Almendros Minayas; suplente, don Vicente Villa Yagüe; adjunto primero, don Salvador Olmos Pons; adjunto segundo, don Luis Zafra Escuin; suplente primero, don José Acero Díaz; suplente segundo, don Juan Alonso González.

Sección novena:

Presidente, don Miguel Juan Anril Domínguez; suplente, don Manuel Morán Muñoz; adjunto primero, don Anastasio Zurbano Araza; adjunto segundo, don Toribio Zorrilla Martínez; suplente primero, don Demetrio Acero Pérez; suplente segundo, don Luciano Aguado Antona.

(Continuará.)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número dieciséis de esta Capital, en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos por doña Victoria Magra Sagarduy, contra don Enrique Parras Blázquez, para la efectividad de un crédito de veinte mil pesetas, se saca a la venta, en pública subasta y por primera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada en garantía de dicho crédito, que es:

Urbana

Casa en construcción, señalada con el número once de la calle de Jaén, en esta Capital. Y linda:

Por su frente, al Sur, con la calle de Jaén, en línea recta de doce metros ochenta y cinco centímetros; por la derecha entrando, al Este, en línea recta de cuarenta y un metros, con casa de don Luis Royo Salsamendi, por la izquierda, al Oeste, en línea recta de treinta y cinco metros cinco centímetros, con construcción y terreno de don Calixto de la Granja; y por el fondo, al Norte, en línea quebrada formada por tres rectas de seis metros sesenta y cinco centímetros, dos metros noventa y siete centímetros, y siete metros ochenta y cinco centímetros, o sean en total diecisiete metros cuarenta y siete centímetros, con el testero de las casas números catorce y dieciséis de la calle de Ticiano, propiedad de don Andrés Arias y doña Cristina Otero.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta, la cantidad de cincuenta mil pesetas fijada en la escritura de constitución del préstamo de que dimana el crédito de cuya efectividad se trata, no admitiéndose postura inferior, debiendo los licitadores depositar previamente el diez por ciento de dicha cantidad.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda;

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, once de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario
P. D., del señor Infante,
Alejandro Moraleda

V.º B.º
(Firmado) (A.—2.625)

COLMENAR VIEJO

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

El señor Juez de primera instancia de este partido, en la exacción de costas, a cuyo pago fué condenado don José Antonio del Arco y Cubas, en juicio de interdicto, contra don Antonio Prieto y don Gonzalo Izquierdo, ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Royo.—Colmenar Viejo, veintiocho de junio de mil novecientos treinta y tres.—Requírase al deudor don José Antonio del Arco y Cubas, para que en término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado, los títulos de propiedad de dicha finca.—Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.—Royo.—Ante mí.—L. Luis Sanchez.

La finca es la hacienda llamada del Picón, en término de San Sebastián de los Reyes.

Y desconociéndose el actual domicilio del deudor don José Antonio del Arco y Cubas, se le requiere por medio de esta cédula que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, previniéndole que de no cumplir lo acordado le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Colmenar Viejo, diecisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
(Firmado)

V.º B.º
El señor Juez,
(Firmado) (A.—2.628)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Augusto de Cacho y Fernández de Cadiñanos, Juez municipal, en funciones de primera instancia, del Juzgado número trece de esta Capital, en los autos seguidos por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don José Gómez Villamil, representado por el Procurador don Saturnino López del Olmo, contra don Carlos Gómez Pérez, sobre pago de cuatro mil quinientas pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo, que sirvió para la primera o sea por la cantidad de seis mil pesetas, la finca hipotecada en la escritura origen de los mismos, consistente en

Una casa con patio o solar y en él otras edificaciones, sita en término de Carabanchel Bajo, al sitio conocido por «Colonia de la Herradura», calle de San Gabriel, número veinticuatro.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del indicado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciocho de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
P. S.,
Arturo Roldán

V.º B.º
El Juez de primera instancia
interino,
(Firmado) (A.—2.630)

REQUISITORIAS

CUENCA

Heredia de la Rosa (José), gitano ambulante, que frecuenta mucho las provincias de Madrid y Guadalajara, y en particular los pueblos de la ribera del Tajo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cuenca, en el término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue sobre sustracción de semovientes, que tuvo lugar sobre las doce de la noche del día 23 de marzo de 1932, en el denominado «Masegar», del término municipal de Ribagorda (Cuenca), y constituirse en prisión, cuyo actual paradero se ignora, apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de esta Capital, tan pronto como fuere habido.

Asimismo procederán a la busca y rescate de referidos semovientes, consistentes en una burra de nueve años, pelo rucio muy claro, rozadura en costillar izquierdo y herradura de la mano derecha, y un burro de cuatro años, pelo rucio, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

(B.—2.092)

ALCALA DE HENARES

Don Fernando Serrano Salvador,
Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a la procesada Francisca García

Sáenz, de treinta y un años, casada, sus labores, natural de Logroño, domiciliada últimamente en Coslada, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que, en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser notificada del auto de procesamiento, recibirle indagatoria e ingresar en la Cárcel de este partido, en causa por desacato, número 482-1932. (Núm. 3.441) (B.—2.086)

Jurado Mixto de las Artes Gráficas de Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Jurados Mixtos, se pone en conocimiento del público que, por el Pleno del Jurado Mixto de Artes Gráficas, celebrado el día 19 de octubre, se tomó el acuerdo de interpretar el apartado 5.º de las bases provisionales adoptadas con fecha 16 de marzo en el sentido de no estimar como beneficio la mejora de 0,23 pesetas por semana cuando sólo en esta cantidad se eleve el salario en virtud de la aplicación del 5 por 100 que se señala para los jornales mejorados.

Asimismo se adoptó el acuerdo de que para la aplicación del punto 5.º de la adaptación del Estatuto Nacional de Salarios a los obreros de Prensa diaria, se entenderá beneficio el haber obtenido, por lo menos, un 5 por 100 de aumento del salario que entonces percibieran.

Madrid, 20 de octubre de 1933. El Secretario, Luis Benavente.—Visto bueno: El Vicepresidente, Jorge Galiay.

(A.—2.629)

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD (S. A. D. E.)

El Consejo de Administración en sesión celebrada el día 18 del corriente, ha acordado repartir un dividendo provisional, con cargo a los beneficios obtenidos durante el pasado ejercicio, de 15,87 pesetas por acción, para las acciones números 1 al 2.500, ambos inclusive, siendo los impuestos a cargo del accionista, y previa deducción de los cuales, resulta un líquido de 15 pesetas por cada acción, contra cupón número 11, que se hará efectivo en la Caja de esta Sociedad, en su domicilio, Miguel Angel, 24, y horas de once a trece, a partir del día 1.º de noviembre próximo.

Madrid, 21 de octubre de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas.

(A.—2.627)

VEGUILLAS Alhajas de ocasión Máquinas de escribir

Instantáneamente arreglo estilograficas. Papelería Crespo.—Mayor, 33.—Teléfono 1982.

Imprenta provincial.—Doctor Esquedo, 52.—Teléfono 53208